

LLAMADA A PROYECTO

Rediseño de la Identidad Corporativa EMSHI

La Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (Emshi) hace una convocatoria abierta a profesionales y a empresas del sector del diseño y de la comunicación creativa para el encargo de un trabajo consistente en el rediseño de su identidad corporativa, con el apoyo de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana (ADCV) y de València Capital Mundial del Diseño 2022.

1. Presentación de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (Emshi)

La Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (Emshi) es una administración pública creada por Ley 2/2001, de 11 de mayo, de creación y gestión de áreas metropolitanas en la Comunidad Valenciana de la que forman parte un total de 48 municipios del área metropolitana de València, incluida la ciudad de Valencia.

La Emshi suministra agua potable en alta (captación del agua bruta, la potabilización y la distribución hasta los puntos de entrega municipales) a más de 1,6 millones de habitantes, que son las personas que viven en València y su área metropolitana.

Esta agua se capta de la Confederación Hidrográfica del Júcar, bajo su supervisión y siguiendo las normas que la Ley de Aguas impone. A esta agua se le da el correspondiente tratamiento de potabilización, que la hace apta para el consumo humano, y que básicamente se compone de limpieza, desinfección y presurización y tras una regulación para satisfacer las demandas horarias, se transporta al punto de distribución municipal.

Sus valores fundamentales son el consumo responsable de agua potable para no sobreexplotar los acuíferos, la eficiencia energética, la economía circular, el respeto al medio ambiente, la reducción del consumo de plásticos de un solo uso asociados al consumo de agua y el fomento del consumo del agua del grifo.

A pesar de la importante labor de la Emshi y de su impacto positivo en el bienestar de la ciudadanía, esta entidad es muy desconocida. La Emshi no aparece en la factura del agua.

2. Objeto y finalidad de la convocatoria

La Emshi presenta una imagen corporativa con más de quince años de antigüedad que necesita una revisión, una imagen renovada y acorde a los tiempos de hoy y que ponga en valor sus esfuerzos para mejorar la calidad del agua y para alinearse con los objetivos de la ONU para la Agenda 2030.

Para ello, y a través de esta llamada a proyecto, se seleccionará al profesional o la empresa del sector que realizará este encargo consistente en Identidad Corporativa, Manual con aplicaciones y Dossier corporativo digital con la nueva identidad.

En concreto se solicita:

1) Rediseño de marca con versiones en castellano y valenciano. Actualización de su lema (si se considera pertinente). Si el estudio adjudicatario valora que se debe cambiar por completo la marca, y la Emshi lo considera adecuado tras analizar la argumentación del estudio, se valoraría también esa opción.

2) Manual de Identidad Corporativa en valenciano y castellano. Normas básicas de uso de la imagen que incluyen: Marca-logotipo principal. Logotipo positivo y negativo. Color. Escala de reducción. Usos incorrectos. Área de protección. Tipografía corporativa. Convivencia marca. 3 aplicaciones*.

* Aplicaciones:

- Papelería corporativa básica (digital y papel): 3 tamaños de sobres, carpetas simples, tarjetas de visita y facturas.

- Diseño de avatares y cabeceras de RRSS. Twitter, Facebook, Instagram, Youtube y LinkedIn.

- Plantilla para Instagram.

El logotipo no podrá estar definido únicamente por el color, ya que éste se debe adaptar a lugares como las trapas (que no son a color).

3) Dossier corporativo digital (en castellano y valenciano) de máximo 12 páginas, que recoja la nueva identidad corporativa, su justificación y la trayectoria, filosofía y servicios de la Emshi.

La entrega de los diferentes productos finales se realizará en formato digital (en versiones tanto en baja resolución como en alta) y, en el caso del logotipo y sus diferentes versiones, en formato vectorial y los más habituales (jpg, png,).

El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 8.000 euros (IVA no incluido).

Hay que tener en cuenta que, a parte de lo aquí especificado, el estudio adjudicatario del contrato tendrá necesariamente que colaborar con la empresa que desarrolle la nueva web con el fin de incluir la nueva identidad corporativa, con todo lo que ello implica.

El estudio adjudicatario será también el contratado para la adaptación de la identidad corporativa a otros soportes (incluidos los espacios físicos, como puede ser la nueva sede), en el caso de que se requieran tales servicios.

Ambos trabajos serán presupuestados y pactados de manera independiente y adicional a lo convenido en esta convocatoria. Esta relación se mantendría durante un año.

3. Requisitos de las/los participantes

Podrá presentarse a la convocatoria cualquier profesional, estudio de diseño, agencia de publicidad o empresa del sector, con personalidad jurídica, así como una unión temporal de empresas.

Será imprescindible que las personas o empresas participantes tengan el alta en el IAE y estén al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social pertinentes.

No podrán participar las personas y empresas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 71 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4. Forma y plazo de presentación de las candidaturas

Las candidaturas se presentarán en formato digital a través de la sede electrónica de la EMSHI o de manera presencial por registro de entrada (C/Moratín 17. 46002, Valencia), pero siempre se entregará la candidatura en formato digital (pendrive si es de manera presencial), indicando en la carpeta “Llamada a Proyecto rediseño identidad EMSHI” e incluyendo los siguientes 2 archivos adjuntos en formato PDF:

- Portfolio o book de trabajos, recogiendo hasta un máximo de 10 proyectos realizados hasta el momento, relacionados con la temática de este encargo, y 5 imágenes como máximo por proyecto.
- Currículo personal o acreditación profesional similar de la empresa o colectivo.

En caso de incumplimiento de estos puntos específicos, la candidatura será descalificada.

Para consultas sobre estas bases o el proceso de la convocatoria, así como del objeto del encargo se puede contactar a entidad convocante en el teléfono 96 3534390 o por correo electrónico a: info@emshi.gob.es

El plazo para el envío de candidaturas comenzará a la publicación de estas bases y finalizará el 21 de enero de 2022 a las 14:00 horas.

5. Composición del comité de valoración

El comité estará compuesto de la siguiente manera:

- Presidencia: Gerente de la entidad o la persona en quien él delegue.
- Dos profesionales del diseño gráfico a propuesta de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana y de València Capital Mundial del Diseño 2022.
- Secretaría: Actuará con voz, pero sin voto en representación de la entidad convocante, esta labor la realizará una persona designada por la entidad convocante.

6. Constitución y actuación del comité de valoración. Criterios de evaluación.

El Comité de Valoración se constituirá y reunirá el día 28 de enero de 2022 y de sus valoraciones se levantará acta.

En primer lugar, comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

Seguidamente, procederá a valorar los portafolios de trabajos de participantes y su currículo siguiendo los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos similares (máx. 10 puntos)
- Calidad en trabajos desarrollados (máx. 15 puntos)
- Originalidad y creatividad en los resultados (máx. 15 puntos)

- Sostenibilidad y criterios ambientales (máx. 10 puntos)

Tras emitir el informe basado en los criterios anteriores, la entidad convocante realizará una entrevista con los/las 3 finalistas con mayor puntuación. Se asignará a la entrevista un máximo de 10 puntos y en ella la administración transmitirá sus necesidades, contrastará los portafolios de los/as profesionales y se valorará la sinergia y entendimiento entre las partes.

La entidad convocante contactará al perfil o empresa seleccionada y detallará en una sesión informativa de las especificaciones técnicas necesarias para la realización del encargo, así como fechas de entrega y forma de pago resolviendo cualquier otra duda que pudiera surgir.

La candidatura seleccionada formalizará el correspondiente contrato de acuerdo con las normas que se aplican para la contratación pública.

Se podrá declarar desierta la convocatoria si se considera oportuno.

7. Fases de la convocatoria

- Plazo de envío candidaturas: Hasta el 21 de enero de 2022 a las 14h.

- Reunión del Comité de Valoración: 28 de enero de 2022.

- Reunión con el/la seleccionado/a para establecimiento de condiciones generales: 1 de febrero de 2022.

- Presentación del trabajo: 2 meses tras su adjudicación.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.